

# LA COMUNICACIÓN SOCIAL EN LA LXIV LEGISLATURA



# ÍNDICE

# LA COMUNICACIÓN SOCIAL EN LA LXIV LEGISLATURA

<b>1. Introducción.</b>	
1.1 Tiempos de cambio	5
1.2 El relevo institucional	6
1.3 La coyuntura	6
1.4 Comunicación en tiempos de pandemia	8
1.5 Cambio y continuidad	8
<b>2. Un nuevo paradigma en la comunicación</b>	
2.1 Informar, el eje	12
2.2 La comunicación, factor de gobernabilidad	12
2.3 Participación ciudadana, retroalimentación	13
<b>3. Comunicación parlamentaria; comunicación de Estado</b>	
3.1 Transparencia y veracidad	15
3.2 Comunicación, base del Parlamento Abierto	16
3.3 Principios y valores	17
<b>4. Comunicación integral</b>	
4.1 Imagen y lema institucional	21
4.2 Cobertura de todas las actividades del Senado	22
4.3 Difusión permanente de comisiones y órganos legislativos	23
4.4 Coordinación con todas las instancias de la Cámara	28
<b>5. El reto de las nuevas tecnologías</b>	
5.1 El auge de las redes sociodigitales	31
5.2 Una nueva plataforma multimedia	33
5.3 Se abre el abanico de medios, consumidores permanentes de información	35
<b>6. Comunicación digital</b>	
6.1 Comunicación cibernética y página web	37
6.2 Comunicación oportuna y transmisiones en tiempo real	38
6.3 Atención y acompañamiento a medios	38
<b>7. Difusión institucional</b>	
7.1 Aprovechamiento de tiempos oficiales	41
7.2 Coordinación y colaboración con el Canal del Congreso y otras instituciones legislativas	42
7.3 Especialización de comunicadores legislativos, primer Diplomado en Comunicación Parlamentaria	43
<b>8. Difusión interna</b>	
8.1 Módulos y red de información	45
8.2 Megapantallas	46
8.3 Circuito cerrado e intranet	46
8.4 Servicios a legisladores	47
8.5 Síntesis informativa y servicios de monitoreo de medios, para medir impactos	48
<b>9. El marco legal</b>	
9.1 Disposiciones constitucionales	51
9.2 Ley Orgánica del Congreso	51
9.3 Estatuto para los Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos del Senado de la República	52
<b>10. Conclusiones</b>	<b>55</b>
<b>11. Referencias</b>	<b>57</b>

A low-angle photograph of a Mexican flag flying on a tall pole against a blue sky with light clouds. Below the flag, the modern, curved facade of a building is visible, featuring large glass windows and metallic panels.

# 1. INTRODUCCIÓN

## **1.1 Tiempos de cambio**

La LXIV Legislatura del Congreso de la Unión se instaló en septiembre de 2018, con una composición determinada por la jornada electoral de julio de ese año, en la que los ciudadanos expresaron una decisión de cambio profundo y definieron un nuevo rumbo para el país.

Como parte de esa transformación, en el Senado de la República se definió tanto una nueva mayoría clara y una correlación de fuerzas en la que están representados proporcionalmente los partidos políticos nacionales, como el compromiso de orientar el trabajo legislativo para dar sustento al cambio exigido por la ciudadanía.

Otra característica histórica tiene esta Legislatura: como resultado de reformas constitucionales y en las leyes secundarias, la integración del Senado se hizo por primera vez de manera paritaria, con un número prácticamente igual de senadoras y senadores.

## **1.2 El relevo institucional**

A los retos políticos a los cuales hacer frente, en el Senado se sumaron de entrada los desafíos de la comunicación, y con ellos el hándicap de revertir una imagen con deficiencias, que ha propiciado, para los ciudadanos, la lejanía ante la función legislativa y quienes la ejercen.

La historia es larga y revertirla implica ir contra una inercia de décadas; no obstante, el diálogo y la búsqueda de coincidencias y consensos pueden generar un ambiente adecuado para construir una percepción popular de trabajo y resultados.

## **1.3 La coyuntura**

Diversas encuestas y estudios especializados han encontrado relevantes áreas de oportunidad en materia de comunicación e imagen del Senado de la República y del Poder Legislativo, entre ellas la Quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, ENCUP 2012<sup>1</sup>, la última desarrollada conjuntamente por la Secretaría de Gobernación y el INEGI, así como la Encuesta Nacional de Confianza 2017 y posteriores, elaboradas por Consulta Mitofsky<sup>2</sup>.

Otra encuesta, ésta “de casa”, elaborada por el Instituto Belisario Domínguez<sup>3</sup>, arrojó datos más específicos sobre el conocimiento y la imagen del Senado al inicio de la Legislatura:

- 7 de cada 10 personas entrevistadas han escuchado hablar del Senado de la República, sin embargo, dos tercios del total no sabe cuántos senadores componen la Cámara y más de la mitad desconoce el tiempo que duran en su encargo.

→ A pesar de que la ciudadanía considera que el Senado de la República es muy importante para la democracia y dice tener interés en los asuntos que se discuten en la institución, hay poco conocimiento sobre su composición y funcionamiento.

→ Este aspecto y la baja aprobación sobre el desempeño del Senado están relacionados con una distancia social hacia el legislador, ya que la mayoría ciudadana no se siente representada en la institución y considera que es muy difícil acercarse a las y los senadores para resolver un problema de su entidad.

Y finalmente:

→ Tres cuartas partes de la población creen que las y los senadores harán mejor su trabajo en la nueva Legislatura. “Hay una expectativa muy optimista con la que se recibe a la LXIV Legislatura, ya que se espera que haga un mejor trabajo que la anterior”.

Los principales hallazgos de estas encuestas se integraron al diagnóstico general elaborado como puntal del diseño de la Estrategia de Comunicación Social que la Mesa Directiva aprobó y publicó en la Gaceta del Senado el 30 de octubre de 2018.

En ese escenario comenzó sus trabajos la Cámara, que tuvo entre sus retos el de fortalecer su imagen institucional, y generar un impacto social que propiciase el desarrollo y fortalecimiento de una cultura cívica entre los ciudadanos.

## **1.4 Comunicación en tiempos de pandemia**

Luego, apenas iniciado el cuarto de los seis periodos ordinarios que la Constitución contempla, es decir, a la mitad de la Legislatura, la epidemia del Covid obligó primero al confinamiento social, y después a la búsqueda de nuevos mecanismos de operación para el desahogo del trabajo legislativo, también por supuesto el de comunicación, situación que prevalece prácticamente hasta el fin del trienio.

Ha sido un lapso que apremió a la revisión de estrategias y sistemas, al apoyo en el uso de nuevas tecnologías, objetivo de antemano presente, y a priorizar la responsabilidad de comunicar de manera veraz, oportuna y confiable.

## **1.5 Cambio y continuidad**

A punto de concluir la actual Legislatura, la elección intermedia ha sido a la vez un refrendo de la orientación de cambio mandatada por la ciudadanía un trienio atrás, con matices que expertos y analistas han dilucidado a partir de la pasada jornada electoral.

Como es sabido, en esta elección no cambia la composición del Senado, cuyos integrantes se eligen para dos Legislaturas.

Lo que sí se modula es el tono del ambiente político, en que las fuerzas políticas pueden encontrar tanto la revalidación de la tendencia que irrumpió como mayoría en 2018, como las reservas y las propuestas de sectores que, al contraponerse, en realidad le dan una mayor vitalidad a la democracia mexicana, e instan a los actores políticos a diseñar y aplicar mejores estrategias para ganarse el apoyo popular.

## 2. UN NUEVO PARADIGMA EN LA COMUNICACIÓN

Con el cambio de Legislatura, se hizo evidente la necesidad de cambiar el paradigma comunicacional vigente.

En el diagnóstico realizado por el senador Ricardo Monreal Ávila, quien se convertiría en líder de la mayoría parlamentaria, y en esa condición asumiría como presidente de la Junta de Coordinación Política, se requería transitar de un esquema basado en el gasto en propaganda, en publicidad, a uno centrado en ejercer la responsabilidad de informar a la ciudadanía,

“La comunicación, como herramienta valiosa para conseguir la gobernabilidad, tendrá que aprovechar la coyuntura para también transformarse hacia el cambio del modelo comunicacional que se ha aplicado en los últimos tres sexenios y que se puede resumir en que, a mayor gasto de comunicación social, menor credibilidad en el gobierno y las instituciones.

(...)

“Transformar esa relación, erradicar los fenómenos de corrupción, fortalecer a los medios de comunicación y los canales de comunicación institucionales hacia los diversos sectores de la sociedad, son algunos de los retos del nuevo gobierno.

“En estos momentos de transición, la credibilidad y la confianza ciudadana en las instituciones de la República es baja, reprobatoria, y se refleja en las percepciones de la sociedad sobre la actividad política y sus actores. El Congreso, y específicamente el Senado, se encuentran en esta situación.”<sup>4</sup>

## **2.1 Informar, el eje**

La estrategia de comunicación requiere sustentarse fundamentalmente en la información con veracidad, oportunidad y ética, y a la vez, trascender a partir de ahí para escuchar las expresiones y aspiraciones de los ciudadanos.

La maduración democrática conlleva que los ciudadanos ya no se asumen pasivamente como gobernados, demandan que su voz se escuche, y que sus opiniones y requerimientos sean tomados en cuenta en las decisiones y acciones de su gobierno, y en la función legislativa.

## **2.2 La comunicación, factor de gobernabilidad**

Las sociedades actuales se han vuelto organismos complejos, y con ello las tareas de gobierno, entre ellas las legislativas, no sólo precisan de eficacia, responsabilidad y eficiencia para ser exitosas; requieren además tener una comunicación estratégica para contribuir a establecer una relación de confianza, en este caso entre legisladores y ciudadanos.

La comunicación deviene así en factor fundamental de la percepción que los ciudadanos tienen de la función parlamentaria, a su vez elemento crucial para afianzar la estabilidad y la gobernabilidad de la República, tanto más relevante cuanto más democrática se asuma.

Desde hace décadas, el Congreso de la Unión es resultado y reflejo de la pluralidad política y social de la nación, de manera que en su actividad cotidiana los grupos partidarios expresan en sus coincidencias y sus diferencias, el mosaico que compone la sociedad en la que vivimos.

Proyectar ese mosaico y dar cabida a las ideas y sentimientos de los ciudadanos, es un reto cotidiano, y conforma el espacio multidimensional en que tiene lugar la comunicación parlamentaria.

## 2.3 Participación ciudadana, retroalimentación

La comunicación basada en la información es en un sentido el retorno al origen, luego de que por décadas fue fallidamente sustituido en el ejercicio gubernamental y parlamentario por las estrategias de publicidad y de relaciones públicas como ejes del contacto con los ciudadanos.

En forma simultánea, la evolución de la sociedad y el desarrollo tecnológico exigen, y permiten, saltar del proceso unidireccional y analógico, a uno digital y multilateral, de participación e interacción social, con un flujo continuo de retroalimentación.



# 3. COMUNICACIÓN PARLAMENTARIA; COMUNICACIÓN DE ESTADO

En las sociedades del siglo XXI, con las características ya enunciadas en los apartados anteriores, la comunicación parlamentaria tiene las mismas condiciones y supuestos que toda comunicación gubernamental; es al mismo tiempo una responsabilidad de Estado y un derecho humano, uno fundamental, pues de su ejercicio dependen, o pueden depender, buena parte de los demás.

Esto implica que la comunicación parlamentaria debe satisfacer las expectativas ciudadanas, y contribuir a generar cercanía por parte de la institución y sus representantes con la gente, a partir de la difusión de las actividades y los resultados reales.

La idea fundamental es que en el centro de las acciones de gobierno está la gente, a la cual deben servir las instituciones del Estado, y que la población debe tener accesible toda la información e intervenir en la conducción de su destino.

De ahí la necesidad de cumplir con requisitos elementales:

### **3.1 Transparencia y veracidad**

La transparencia se ha vuelto una condición indispensable del actuar de las instituciones gubernamentales. El principio de que lo público debe serlo no sólo por el nombre, es ahora un axioma.

El gobierno mexicano y el Poder Legislativo son actualmente sujetos de leyes que obligan a atender con transparencia cualquier demanda de información de los ciudadanos sobre cualquier tema de su competencia.

La tarea de comunicación acompaña ese derecho, y de hecho lo anticipa, al hacer del conocimiento generalizado las acciones y actividades sustantivas de manera sistemática, organizada y cotidiana.

La comunicación contribuye así a contrarrestar la desinformación y la generación de información falsa, que preocupantemente cada vez invade más el espacio social, en un fenómeno que parece incontenible.

Al comunicar con oportunidad, suficiencia y veracidad, se ubica la dimensión real de la actividad legislativa y su impacto en la sociedad, y se brinda a la ciudadanía interesada la posibilidad de participar en ella de manera consciente e informada.

### **3.2 Comunicación, base del Parlamento Abierto**

En el mundo entero, la convergencia de la transformación social hacia formas democráticas y participativas con la revolución tecnológica que ha vuelto realmente disponible de manera sencilla grandes volúmenes de información, ha “aterrizado” en el concepto de apertura: gobierno abierto, en general; parlamento abierto, en el ámbito específico de las cámaras legislativas.

Aunque el concepto y su elaboración teórica se encuentran en la bibliografía sobre administración y políticas públicas desde las últimas décadas de la pasada centuria, es realmente en el siglo XXI que el tema se ha vuelto relevante hasta convertirse en una prioridad universal.

Fundada hace un decenio en el marco de la Organización de las Naciones Unidas por los gobiernos de ocho países, entre ellos México, la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) agrupa hoy a 75 naciones y cientos de organizaciones civiles que hacen sinergia para lograr ese fin<sup>5</sup>.

A este esfuerzo planetario ha correspondido la conformación de alianzas del mismo corte a nivel nacional para el gobierno abierto, y una para el parlamento abierto, de la cual el Congreso de la Unión forma parte<sup>6</sup>.

En ese contexto, el Senado de la República ha obtenido por tres años consecutivos el más alto reconocimiento del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información en materia de transparencia<sup>7</sup>.

En febrero de 2020 la Mesa Directiva del Senado firmó con la Universidad Nacional Autónoma de México un convenio específico de colaboración para crear el “Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto en el Senado de la República”<sup>8</sup>, y en agosto se instaló la Comisión Técnica para avanzar en ese objetivo<sup>9</sup>.

En el origen de estos proyectos, en su instrumentación y en su operación cotidiana, la comunicación juega un papel irremplazable. Es la comunicación la que permite y hace efectivo el concepto del Parlamento Abierto, para la participación e involucramiento de los ciudadanos en la tarea legislativa y en resultados que integren la voz y los intereses de todos.

En la medida en que se logre lo anterior, el Poder Legislativo aporta al fortalecimiento de la democracia y gobernabilidad del país.

### 3.3 Principios y valores

Sin desmedro de los avances que la modernidad y la tecnología permiten, en el sustrato de la estrategia comunicacional se encuentra

una base ética, principios y valores que han guiado el plan de comunicación desde el inicio de la Legislatura.

El reto es devolver el prestigio a la función legislativa como una tarea digna, respetable e indispensable, y restituir al Senado, como parte del Poder Legislativo, credibilidad y reputación.

## DIAGRAMA DE LA INFORMACIÓN LEGISLATIVA



# 4. COMUNICACIÓN INTEGRAL

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

LA PATRIA ES PRIMERO

Con base en las consideraciones previas, la LXIV Legislatura asumió el desarrollo de un nuevo modelo de comunicación social apoyado en el uso central de las tecnologías, con el objetivo de contribuir a la gobernabilidad y a la consolidación democrática, con las siguientes líneas generales:

Ubicar la comunicación social como un derecho público con objetivos sociales, que sirve a los intereses y al bienestar ciudadanos y que, al sustentarse en la información y no en la promoción personal, genera confianza, credibilidad y legitimidad institucional.

Establecer una relación abierta, transparente, profesional y respetuosa con los medios de comunicación, basada en el propósito común de informar a la ciudadanía.

Aprovechar el espacio y las comunidades sociodigitales como el nuevo escenario de la información, la participación y el debate de ideas, para la comunicación horizontal con los ciudadanos y el fomento del parlamento abierto, habida cuenta de que la tecnología audiovisual inteligente e interactiva seguirá aumentando su dominancia.

## **4.1 Imagen y lema institucional**

Como cimiento de la estrategia integral, una primera tarea fue someter a la consideración de la Mesa Directiva la posible modificación de la imagen oficial del Senado y su lema institucional.

El órgano de gobierno aprobó al respecto mantener la vigencia del diseño del escudo ya existente, y adoptó el lema hasta hoy vigente: **Cercanía y resultados**<sup>10</sup>.

“Se busca con esta frase... afianzar la idea de que (los legisladores) tomarán en cuenta la conciencia del pueblo, a la vez de posicionar a las y los mexicanos como ejecutantes de la acción, su voz se torna activa, plural, democrática, llena de relevancia.”<sup>11</sup>

En seguimiento de ello, la Coordinación de Comunicación Social actualizó y publicó el Manual Básico de Identidad Gráfica 2018<sup>12</sup> que a la fecha está en vigor.

En el documento se establecen los lineamientos para el uso de la imagen institucional del Senado, así como los detalles y elementos de construcción gráfica de la misma.

## 4.2 Cobertura de todas las actividades del Senado

La vida parlamentaria es la principal fuente de atención para los medios de comunicación y la población interesada en el Senado.

Una primera tarea ha sido la cobertura de las sesiones del Pleno, de las comisiones legislativas, de las actividades relevantes de los órganos técnicos y de dirección, las conferencias de prensa de los grupos parlamentarios, así como eventos artísticos y culturales organizados por diversas instancias del cuerpo legislativo.

A lo largo de la Legislatura se transmitieron más de dos mil eventos en los rubros citados a través de nuestras redes sociales, y se realizaron cerca de seis mil emisiones de insumos informativos multimedia, desde los tradicionales boletines de prensa de la Coordinación de Comunicación Social y de los grupos parlamentarios, la toma y distribución de fotografías y de video, e infografías y cápsulas sobre la información más relevante.

### 4.3 Difusión permanente de comisiones y órganos legislativos

---

En las tareas legislativas del Senado, las sesiones del Pleno condensan las acciones y resultados más relevantes, centralmente el debate y aprobación de dictámenes que se convertirán en leyes o reformas del marco legal federal.

Pero esta fase final es posible porque de manera permanente las comisiones legislativas reciben las iniciativas de ley o de puntos de acuerdo, las minutas tornadas por la Cámara de Diputados, u otra documentación que sustentará el trabajo de análisis, discusión, elaboración y aprobación de lo que finalmente se someterá el Pleno.

Es en este proceso en que trabajan las comisiones donde pueden transparentarse mejor los procesos legislativos, y donde tiene lugar de manera natural el ejercicio de Parlamento Abierto, para dar cabida a las voces y las propuestas de sectores sociales y económicos involucrados en la temática de las leyes, de expertos y académicos, organizaciones civiles y ciudadanos interesados en los asuntos públicos.

La imagen popular de un trabajo legislativo laxo o deficiente, ha tenido como fuente principal la escasa difusión del trabajo en comisiones, que es donde se desarrolla la mayor parte de las tareas.

En la LXIV Legislatura, el Senado cuenta con 46 comisiones legislativas ordinarias, además de las bicamerales y las especiales que se forman con algún tema de coyuntura.

Desde su instalación, ha sido una prioridad el desarrollo de estrategias y acciones de comunicación para difundir permanentemente el trabajo y resultados de las sesiones y diversas actividades de las comisiones legislativas y los diversos órganos técnicos del Senado.

De manera regular se transmiten en circuito cerrado las sesiones de las comisiones, y un equipo especializado de analistas y reporteros internos generan estrategias para la comunicación de cada comisión legislativa.

Esto hace posible la difusión hacia los medios de comunicación y por nuestras redes sociales, de infografías, videocápsulas, carteles y otros productos comunicacionales sobre las principales temáticas que abordan las comisiones, así como de los eventos y foros que realizan.

A lo largo de tres años, se han realizado más de dos mil 300 videocápsulas y más de dos mil 800 infografías y productos gráficos y audiovisuales, sobre 38 de las comisiones ordinarias y tres especiales, además de una decena de órganos técnicos y de gobierno del Senado.

## PRINCIPALES TEMÁTICAS DE DIFUSIÓN SOBRE COMISIONES Y ÓRGANOS DEL SENADO

### COMISIONES 38

EDUCACIÓN	IGUALDAD DE GÉNERO	EDUCACIÓN	IGUALDAD DE GÉNERO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la educación de niñas, niños y jóvenes</li> <li>• Reforma educativa</li> <li>• Legislación secundaria de reforma educativa</li> <li>• Ley General de Bibliotecas</li> <li>• Día Internacional de la Educación</li> <li>• Cooperación académica con países del mundo</li> <li>• Aprende en casa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protagonismo de la mujer</li> <li>• Promoción de igualdad de género</li> <li>• Lucha social de mujeres</li> <li>• Paridad en administración pública</li> <li>• Adultos mayores</li> <li>• Personas privadas de libertad</li> <li>• Personas con discapacidad</li> <li>• Derechos LGBTTTI</li> <li>• Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto</li> <li>• Voto de la mujer en México</li> <li>• 40 años CEDAW</li> <li>• Billeto de lotería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la educación de niñas, niños y jóvenes</li> <li>• Reforma educativa</li> <li>• Legislación secundaria de reforma educativa</li> <li>• Ley General de Bibliotecas</li> <li>• Día Internacional de la Educación</li> <li>• Cooperación académica con países del mundo</li> <li>• Aprende en casa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protagonismo de la mujer</li> <li>• Promoción de igualdad de género</li> <li>• Lucha social de mujeres</li> <li>• Paridad en administración pública</li> <li>• Adultos mayores</li> <li>• Personas privadas de libertad</li> <li>• Personas con discapacidad</li> <li>• Derechos LGBTTTI</li> <li>• Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto</li> <li>• Voto de la mujer en México</li> <li>• 40 años CEDAW</li> <li>• Billeto de lotería</li> </ul>

<b>MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>MEDALLA BELISARIO DOMÍNGUEZ</b>	<b>MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>MEDALLA BELISARIO DOMÍNGUEZ</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección de biodiversidad</li> <li>• Premio Nobel Mario Molina</li> <li>• Política ambiental mexicana</li> <li>• Día Mundial del Medio Ambiente</li> <li>• Vacaciones limpias</li> <li>• Cuidado de océanos, mares y fauna en peligro de extinción</li> <li>• Nueva economía del plástico</li> <li>• Reciclaje</li> <li>• Funciones</li> <li>• Acuerdo medioambiental T-MEC</li> <li>• Acuerdo de Escazú</li> <li>• Protección de animales de compañía</li> <li>• Coprocesamiento de residuos sólidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatorias medalla Belisario Domínguez 2018, 2019 y 2020</li> <li>• Condecoración a Carlos Payán</li> <li>• Aniversario luctuoso de Belisario Domínguez</li> <li>• Historia de Belisario Domínguez</li> <li>• Galardón a Rosario Ibarra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección de biodiversidad</li> <li>• Premio Nobel Mario Molina</li> <li>• Política ambiental mexicana</li> <li>• Día Mundial del Medio Ambiente</li> <li>• Vacaciones limpias</li> <li>• Cuidado de océanos, mares y fauna en peligro de extinción</li> <li>• Nueva economía del plástico</li> <li>• Reciclaje</li> <li>• Funciones</li> <li>• Acuerdo medioambiental T-MEC</li> <li>• Acuerdo de Escazú</li> <li>• Protección de animales de compañía</li> <li>• Coprocesamiento de residuos sólidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatorias medalla Belisario Domínguez 2018, 2019 y 2020</li> <li>• Condecoración a Carlos Payán</li> <li>• Aniversario luctuoso de Belisario Domínguez</li> <li>• Historia de Belisario Domínguez</li> <li>• Galardón a Rosario Ibarra</li> </ul>
<b>AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones</li> <li>• Industria mezcal y tequila</li> <li>• Fomento y protección del maíz nativo</li> <li>• Premio Pesca y Acuacultura 2019</li> <li>• Hidroponía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones</li> <li>• Reforma laboral</li> <li>• Teletrabajo</li> <li>• Trabajadoras del hogar</li> <li>• Libertad sindical</li> <li>• Oportunidades para los jóvenes</li> <li>• Outsourcing</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones</li> <li>• Industria mezcal y tequila</li> <li>• Fomento y protección del maíz nativo</li> <li>• Premio Pesca y Acuacultura 2019</li> <li>• Hidroponía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones</li> <li>• Reforma laboral</li> <li>• Teletrabajo</li> <li>• Trabajadoras del hogar</li> <li>• Libertad sindical</li> <li>• Oportunidades para los jóvenes</li> <li>• Outsourcing</li> </ul>
<b>ASUNTOS INDÍGENAS</b>	<b>ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>ASUNTOS INDÍGENAS</b>	<b>ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lenguas indígenas</li> <li>• Ampliación de derechos para indígenas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones</li> <li>• Muerte civil</li> <li>• Informe INAI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lenguas indígenas</li> <li>• Ampliación de derechos para indígenas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones</li> <li>• Muerte civil</li> <li>• Informe INAI</li> </ul>
<b>JUVENTUD Y DEPORTE</b>	<b>ECONOMÍA</b>	<b>JUVENTUD Y DEPORTE</b>	<b>ECONOMÍA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones</li> <li>• Ley General de Juventud</li> <li>• Parlamento juvenil</li> <li>• Atletas mexicanos en Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Lima 2019</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones</li> <li>• T-MEC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones</li> <li>• Ley General de Juventud</li> <li>• Parlamento juvenil</li> <li>• Atletas mexicanos en Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Lima 2019</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones</li> <li>• T-MEC</li> </ul>
<b>MINERÍA</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>MINERÍA</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Semana de seguridad social</li> <li>• Día de la Justicia Social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Semana de seguridad social</li> <li>• Día de la Justicia Social</li> </ul>

#### 4. COMUNICACIÓN INTEGRAL

<b>JUSTICIA</b>	<b>COMISIÓN DE ENERGÍA</b>	<b>JUSTICIA</b>	<b>COMISIÓN DE ENERGÍA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parlamento abierto cannabis</li> <li>• Regulación cannabis</li> <li>• Reforma judicial</li> <li>• Magistrados electorales locales</li> <li>• Ministras y ministro de SCJN</li> <li>• Ratificaciones del TEPJF</li> <li>• Prisión preventiva oficiosa</li> <li>• Código civil y código familiar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones</li> <li>• Hidrocarburos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parlamento abierto cannabis</li> <li>• Regulación cannabis</li> <li>• Reforma judicial</li> <li>• Magistrados electorales locales</li> <li>• Ministras y ministro de SCJN</li> <li>• Ratificaciones del TEPJF</li> <li>• Prisión preventiva oficiosa</li> <li>• Código civil y código familiar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones</li> <li>• Hidrocarburos</li> </ul>
<b>RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA DEL NORTE</b>	<b>RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</b>	<b>RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA DEL NORTE</b>	<b>RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• T-MEC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parlamericas</li> <li>• Parlatino</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• T-MEC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parlamericas</li> <li>• Parlatino</li> </ul>
<b>RADIO Y TELEVISIÓN</b>	<b>DEFENSA NACIONAL</b>	<b>RADIO Y TELEVISIÓN</b>	<b>DEFENSA NACIONAL</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones</li> <li>• Día Mundial de la Radio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La gran fuerza de México</li> <li>• Día de la Fuerza Aérea</li> <li>• Día del Ejército</li> <li>• Águila Real</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones</li> <li>• Día Mundial de la Radio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La gran fuerza de México</li> <li>• Día de la Fuerza Aérea</li> <li>• Día del Ejército</li> <li>• Águila Real</li> </ul>
<b>TURISMO</b>	<b>DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>TURISMO</b>	<b>DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Día Mundial del Turismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensiones para adultos mayores</li> <li>• Reformas constitucionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Día Mundial del Turismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensiones para adultos mayores</li> <li>• Reformas constitucionales</li> </ul>

## COMISIONES ESPECIALES 3

<b>COMISIÓN ESPECIAL AGENDA 2030 EN MÉXICO</b>	<b>COMISIÓN ESPECIAL DE FEMINICIDIOS DE NIÑAS Y ADOLESCENTES</b>	<b>COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL T-MEC</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento y medidas impulsadas en Senado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesiones de trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avances y desafíos</li> </ul>

## ÓRGANOS TÉCNICOS 10

<p><b>MESA DIRECTIVA</b></p>	<p><b>JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</b></p>	<p><b>UNIDAD TÉCNICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO</b></p>	<p><b>UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislatura de la paridad de género</li> <li>• Transparencia legislativa</li> <li>• Mikta • intercambio parlamentario</li> <li>• Tema Bolivia</li> <li>• Convenio UNAM / parlamento abierto</li> <li>• Covid-19</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FMI</li> <li>• Extinción de dominio</li> <li>• Covid-19</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paridad de género</li> <li>• Luchas sociales</li> <li>• Día Internacional de la Mujer</li> <li>• Reconocimientos Elvia Carrillo Puerto 2019 y 2020</li> <li>• Eliminación de violencia contra mujeres</li> <li>• Senado naranja</li> <li>• Protocolos de prevención de violencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance de actividades</li> <li>• Campaña sobre datos personales</li> </ul>
<p><b>CONTRALORÍA INTERNA</b></p>	<p><b>COMITÉ DE TRANSPARENCIA</b></p>	<p><b>INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ</b></p>	<p><b>DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones</li> <li>• Declaración patrimonial</li> <li>• Declaración patrimonial interactiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña de transparencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo educativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización y digitalización del Senado</li> <li>• Congreso digital</li> </ul>
<p><b>ARCHIVO HISTÓRICO Y MEMORIA LEGISLATIVA DEL SENADO</b></p>	<p><b>COMITÉ DE TRANSPARENCIA</b></p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción</li> <li>• Testimonio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña de transparencia</li> <li>• Campaña 100% capacitado</li> </ul>		

### 4.4 Coordinación con todas las instancias de la Cámara

El cumplimiento de estas metas de comunicación ha sido posible mediante la coordinación con las diversas instancias técnicas y de gobierno de la Cámara de Senadores.

Como ya se señaló, se ha conformado un equipo de profesionales de la comunicación que tienen a su cargo la cobertura de las comisiones legislativas para diseñar en cada caso una estrategia adecuada de comunicación, y para apoyarlas y asesorarlas en la difusión de sus principales actividades, eventos y resultados.

Además de transmisiones y productos relativos a las sesiones del Pleno y de las comisiones ordinarias y especiales, hemos difundido actividades y temas de interés de:

- Mesa Directiva
- Junta de Coordinación Política
- Unidad Técnica para la Igualdad de Género
- Unidad de Acceso a la Información

#### 4. COMUNICACIÓN INTEGRAL

- Contraloría Interna
- Comité de Transparencia
- Instituto Belisario Domínguez
- Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques
- Archivo Histórico y Memoria Legislativa del Senado
- Dirección General de Informática y Telecomunicaciones

# 5. EL RETO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS



Al cambiar la tecnología se transformó el mundo, y por supuesto también lo hicieron los fenómenos de la comunicación.

El desarrollo de internet y sus potencialidades han hecho evolucionar en las últimas décadas las vías, formatos, incluso la velocidad y alcance de la comunicación.

Ésta pasó de ser un proceso analógico unidireccional para convertirse en uno digital e interactivo.

La transformación cualitativa la propiciado la inclusión e interacción social; nuevos y cambiantes instrumentos le han dado velocidad creciente hasta volverla instantánea.

## **5.1 El auge de las redes sociodigitales**

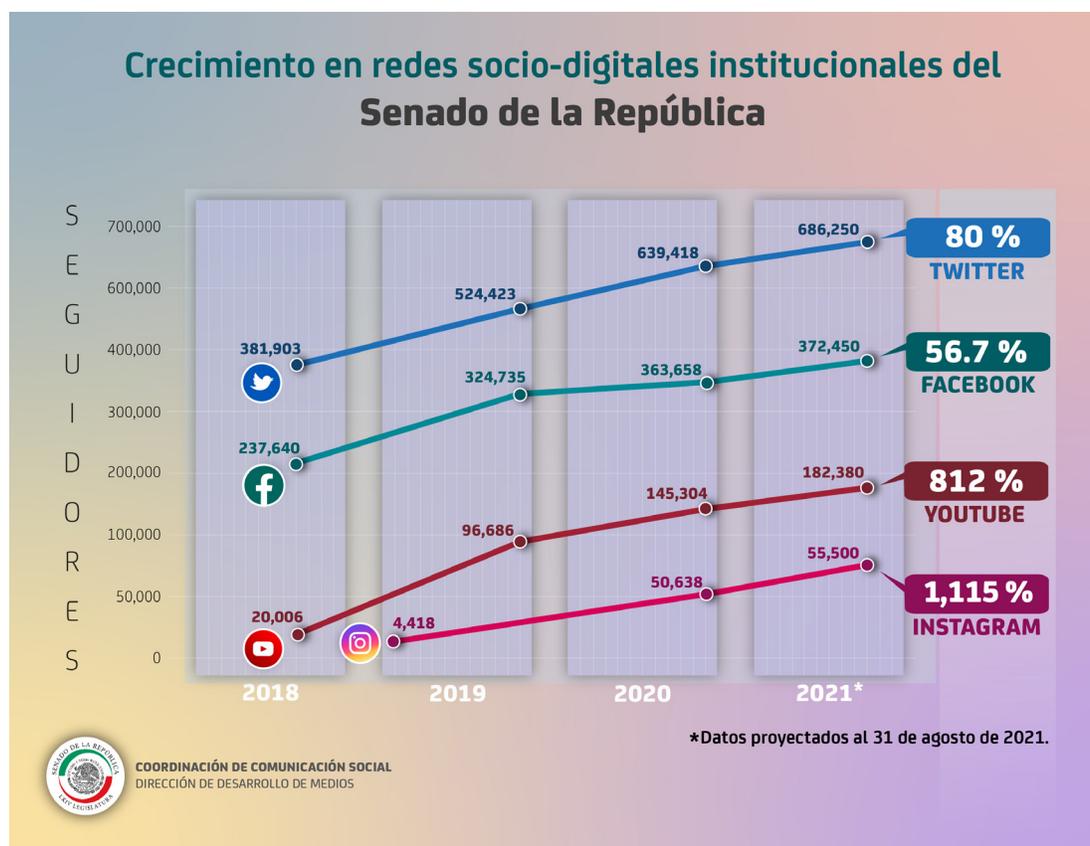
La evolución tecnológica ha creado un novedoso espacio para la comunicación y la interacción, las redes sociodigitales, que han desplazado parcialmente a los tradicionales medios de información, y han generado nuevos vínculos y formatos.

En las legislaturas inmediatamente anteriores, se empezaron a usar algunas de las cuentas en redes sociodigitales del Senado, pero es en la actual que se ha hecho un esfuerzo específico para transitar de la información basada fundamentalmente en textos, a una narrativa audiovisual enfocada de manera puntual a las redes, y a una

producción multimedia cuyos materiales son diseñados para resultar idóneos en cada red, a sus públicos determinados, sus lenguajes, modalidades y peculiaridades.

El éxito de la estrategia está a la vista, no sólo con el aumento exponencial de materiales y contenidos disponibles en las cuentas oficiales del Senado y en nuestra página web, sino en el crecimiento consistente y sostenido de seguidores en las principales redes a lo largo de la LXIV Legislatura, por lo que al cierre de ésta prácticamente se habrá duplicado el número que esta Cámara había acumulado durante casi una década, al pasar de 643 mil a más de un millón y cuarto.

Este crecimiento sostenido es totalmente orgánico, es decir, el Senado no ha realizado ninguna inversión en pauta publicitaria o para hacer crecer el número de seguidores en sus cuentas.



## 5.2 Una nueva plataforma multimedia

Una meta planteada desde el arranque de la Legislatura fue la de generar un ecosistema digital, mediante la construcción y alimentación de una nueva plataforma para el proceso y la distribución de productos informativos multimedia.

Este propósito ha implicado, como decíamos, no solo el tránsito a una nueva narrativa audiovisual, sino la incursión en la arquitectura propia de cada red social, sus lenguajes específicos y características propias.

Para lograr lo anterior, la Dirección de Desarrollo de Medios genera diversos materiales audiovisuales y gráficos diseñados para su uso en las cuentas del Senado, el portal web y como apoyo para los medios de comunicación.

También, para sistematizar el esfuerzo, se ha establecido en el área de Radio y Televisión, un Centro de Producción Digital, cuyo objetivo es la generación constante de productos audiovisuales para portales y medios noticiosos, sobre las temáticas legislativas.

Videocápsulas, infografías, postales, “hilos” y otros productos se generan en variantes para las distintas redes, lo cual permite hacer más atractivos los contenidos y contribuye al éxito en su difusión.

El lado más amable de esta tarea ha sido el nacimiento de una camada de mascotas digitales, quienes acompañan a algunos de nuestros productos: un águila, una búho, un xoloitzcuintle y una ajolote, hacen divertidos y más accesibles los mensajes del Senado en sus cuentas en redes y en otras vías de difusión.

## CARTEL DE PROMOCIÓN DE LAS REDES SOCIODIGITALES DEL SENADO, CON NUESTRAS MASCOTAS VIRTUALES

**¡Síguenos en las redes sociales del Senado!**

Activa las alertas

Conoce más

Lo que aprobamos

Datos importantes

YouTube  
senadomexico

Spotify  
Senado de México

Twitter  
@senadomexicano

Telegram  
Senado Mexicano

Instagram  
senadomexico

Facebook  
@SenadoMexico

SENADO DE LA REPÚBLICA  
LEGISLATURA

**Senado de la República**  
Coordinación de Comunicación Social

### **5.3 Se abre el abanico de medios, consumidores permanentes de información**

---

La instrumentación de la plataforma multimedia ha permitido atender la demanda de información de:

- medios de comunicación tradicionales, revistas y diarios impresos;
- medios electrónicos, radio y televisión;
- medios estatales e internacionales;
- portales web noticiosos;
- cuentas del Senado en redes sociodigitales;
- líderes de opinión e *influencers*;
- medios e instituciones especializadas en los temas legislativos.

# 6. COMUNICACIÓN DIGITAL

Para optimizar el proceso de comunicación, en la LXIV Legislatura se hizo un esfuerzo de actualización tecnológica que ha permitido que la información del Senado fluya con eficiencia en las distintas vías que cubrimos.

## **6.1 Comunicación cibernética y página web**

Todos nuestros productos informativos se difunden a través del portal de comunicación social del Senado, cuya arquitectura y diseño se renovó integralmente.

Con el invaluable apoyo de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, en junio de 2021 se puso en servicio la nueva página web de comunicación social.

En esta página se aloja cotidianamente la información generada: boletines, fotografías, videos, videocápsulas, infografías y demás materiales relativos a las actividades del Pleno, las comisiones legislativas, y los eventos parlamentarios, cívicos y culturales que tienen lugar en la Cámara de Senadores.

También se encuentran enlaces con las cuentas oficiales del Senado y con las cuentas personales de legisladoras y legisladores en las redes sociodigitales.

A lo largo de la LXIV Legislatura, la página de Comunicación Social del Senado ha recibido más de 30 millones de visitas.

## 6.2 Comunicación oportuna y transmisiones en tiempo real

---

Como se ha mencionado, a través de las cuentas del Senado se transmiten las sesiones del Pleno y de las comisiones legislativas, foros y eventos, las conferencias de prensa que ofrecen el presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la Mesa Directiva, líderes e integrantes de grupos parlamentarios y personalidades visitantes en la sede parlamentaria.

A lo largo de la LXIV Legislatura, la capacidad de transmisión en tiempo real se multiplicó y se han convertido en el producto comunicacional más interesante para nuestros seguidores en redes.

Se ha llevado a cabo la transmisión de más de dos mil sesiones y eventos; las más relevantes como las sesiones del Pleno y otras significativas, se replican simultáneamente por varias redes.

Esta vertiente se ha vuelto más relevante en el tránsito de la pandemia por Covid-19, que obligó en un momento al cierre de la sede senatorial y la realización de actividades únicamente a distancia, a lo cual ha seguido un largo periodo de cautela por la remisión sólo parcial de los contagios y en acatamiento de las disposiciones de las autoridades sanitarias competentes.

## 6.3 Atención y acompañamiento a medios

---

Nuestros productos se envían cotidianamente a más de trescientos receptores, entre ellos los reporteros que cubren regularmente la fuente, diarios y revistas nacionales e internacionales, noticieros de radio y televisión, portales web noticiosos, líderes de opinión e *influencers* en redes sociales.

Se atienden, cubren y monitorean conferencias de prensa institucionales y de los grupos parlamentarios, y se elaboran y distribuyen a medios transcripciones, audios, videos y fotografías.

También se atienden entrevistas exclusivas para noticieros, en vivo o grabadas, para medios impresos, noticieros y programas de radio y televisión y portales web.

Durante la Legislatura se elaboraron y distribuyeron cerca de seis mil boletines, cuyos textos en su mayor parte van acompañados de complementos audiovisuales.

# 7. DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Establecido como un principio de su estrategia de comunicación, el Senado no contrata campañas de publicidad para difundir sus mensajes, por lo que el principal soporte para la difusión institucional es el aprovechamiento de los tiempos fiscales, definidos en la Ley General de Comunicación Social<sup>13</sup> como los que “corresponden al pago en especie del Impuesto Federal sobre Servicios Expresamente Declarados de Interés Público por Ley, en los que intervengan Empresas Concesionarias de Bienes del Dominio Directo de la Nación; a través de transmisiones gratuitas en radio y televisión”.

La Ley citada establece en su artículo 17 que:

“La distribución de los Tiempos Fiscales se realizará en la proporción siguiente:

(...)

II. Treinta por ciento al Poder Legislativo Federal, tiempos que se distribuirán en partes iguales a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores...”

## 7.1 Aprovechamiento de tiempos oficiales

Durante la LXIV Legislatura se realizaron 32 campañas de difusión para las que se produjeron 85 spots en versiones de radio y televisión sobre los principales temas legislativos, para difundir reformas constitucionales, nuevas leyes federales así como las más relevantes

reformas para ampliar y asegurar derechos y beneficios para la población, en particular la más vulnerable.

Estos materiales, difundidos en pautas nacionales, se produjeron de manera interna, con los recursos técnicos y humanos del área de comunicación, sin generar gastos adicionales.

## **7.2 Coordinación y colaboración con el Canal del Congreso y otras instituciones legislativas.**

Como lo mandata el Estatuto de los Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos del Senado de la República<sup>14</sup> en su artículo 37, corresponde a la Coordinación de Comunicación Social:

“h) Apoyar a las áreas de comunicación social de los grupos parlamentarios;

“i) Mantener estrecha comunicación y colaboración con la Dirección General del Canal del Congreso y los senadores integrantes de la correspondiente Comisión Bicameral...”

A lo largo de la Legislatura los recursos técnicos y servicios de comunicación social han servido a todos los grupos parlamentarios, a los que se atiende con criterios de pluralidad y proporcionalidad.

Con el Canal del Congreso hay una permanente coordinación e intercambio de imagen y productos, con el objetivo común de difundir y posicionar las actividades del Senado. La señal del Canal nos permite, en particular, difundir adecuadamente las sesiones del Pleno, y nos apoya en reuniones de comisiones y eventos diversos.

### **7.3 Especialización de comunicadores legislativos, Primer Diplomado en Comunicación Parlamentaria**

---

Al inicio de la LXIV Legislatura, la Coordinación de Comunicación Social llevó a cabo el Primer Diplomado en Comunicación Parlamentaria, en colaboración con el Centro de Capacitación y Formación Permanente del Senado y la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El objetivo de este proyecto académico fue generar una especialización comunicativa para los miembros del Senado de la República, tomando en cuenta sus necesidades específicas, los nuevos escenarios de desempeño de la Cámara y las demandas informativas en la era de la comunicación digital.

La convocatoria estuvo dirigida a legisladoras y legisladores, así como colaboradores con funciones de comunicación, en comisiones y grupos parlamentarios, interesados en aplicar conocimientos y habilidades de la comunicación digital y participativa en sus actividades parlamentarias cotidianas.

Un grupo de 24 comunicadoras y comunicadores concluyó el diplomado, que fue impartido por académicos y profesores de la FES Acatlán, y sentó el precedente para otros cursos en esta especialidad, que ha llevado a cabo el CECAFP en los siguientes años.

# 8. DIFUSIÓN INTERNA

La difusión hacia el exterior no puede dejar de lado o en el rezago la comunicación interna, vital para que la institución fortalezca su espíritu de servicio y para que legisladoras, legisladores y el personal que aquí labora, tengan los elementos para informarse sobre el trabajo realizado por el Senado en su conjunto y los resultados obtenidos.

A este propósito sirve desde luego el portal web de la institución y la “pestaña” de la cual se despliegan los materiales de comunicación del Senado.

Otros instrumentos son también utilizados de manera específica para la comunicación interna.

## 8.1 Módulos y red de información

Distribuida de manera estratégica en patios y pasillos de la sede del Senado, se encuentra una red de 25 módulos digitales interactivos, en donde al pasar o esperar, los colaboradores del Senado y visitantes pueden encontrar información actualizada sobre esta Cámara y sus actividades.

Entre otros temas en estos módulos se despliega información sobre eventos próximos a realizarse, convocatorias, videocápsulas, y la síntesis informativa del Senado.

La información que contienen y pueden desplegar las pantallas es renovada día a día, en particular, previamente a cada sesión del Pleno o de la Comisión Permanente cuando corresponde.

## **8.2 Megapantallas**

Dos megapantallas, de tres metros, y de tres y medio metros de ancho, colocada una en el Patio del Federalismo, y la otra al pie del astabandera, permiten a visitantes, periodistas, y a quienes no se encuentran en el salón del Pleno, seguir las sesiones de la asamblea, así como la transmisión de ceremonias, foros y eventos, reuniones relevantes de comisiones y conferencias de prensa, además de proyectarse materiales de divulgación e información institucional.

## **8.3 Circuito cerrado e intranet**

Para lograr una mayor difusión de las actividades en el Senado, se opera un circuito cerrado de televisión, que permite transmitir los eventos del Senado al interior del recinto, para lo cual utilizamos la señal del Canal del Congreso, así como imagen generada por cámaras de la Coordinación de Comunicación Social.

Esto facilita que los equipos de trabajo de las y los senadores; y los medios de comunicación, den seguimiento a las actividades de esta Cámara.

Los reporteros que cubren la fuente pueden recibir esta señal para informarse, seguir las transmisiones e incluso grabarlas, y nuestras redes sociales tienen con este circuito señal estable y de mejor calidad.

En el tercer año de la Legislatura y ante la persistencia de la pandemia del Covid-19, se planteó la urgencia de consolidar la Plataforma de Comunicación Digital del Senado, garantizando las transmisiones

vía circuito cerrado y por redes socio-digitales de todos los eventos legislativos celebrados a distancia:

- Sesiones del pleno
- Sesiones de la Comisión Permanente
- Reuniones de las Comisiones Legislativas
- Conferencias de prensa de todos los Grupos Parlamentarios
- Eventos especiales.

Para ello se adquirió y puso en marcha el equipo necesario para cumplir con estos objetivos, como islas de recepción a distancia, switchers, codificadores, grabadores y combinadora de señales, entre otros.

Con ello se aumentaron los canales de transmisión, se logró la cobertura de más eventos simultáneamente, y su salida por varias redes.

Asimismo, el Senado cuenta con una red de intranet, operada por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, mediante la cual legisladoras y legisladores, así como el personal de la Cámara, reciben cotidianamente información oportuna sobre el marco normativo, actividades, eventos, servicios, y todo aquello que pueda ser útil a la gestión, desempeño y evaluación de la entidad.

## **8.4 Servicios a legisladoras y legisladores**

La Coordinación de Comunicación Social puede proporcionar a petición expresa de legisladoras y legisladores diversos servicios

comunicacionales en apoyo a su labor, como la edición en audio y video de sus intervenciones en el Pleno, en alguna comisión o en eventos y foros en el Senado, así como fotografías y transcripciones.

Asimismo, las y los senadores pueden obtener asesoría para el manejo de sus materiales en sus cuentas personales en redes sociodigitales, para la elaboración de productos gráficos y audiovisuales, y sobre la normatividad en materia de imagen institucional.

## **8.5 Síntesis informativa y servicios de monitoreo de medios, para medir impactos**

---

Día con día, la primera tarea de esta Coordinación es la edición y envío de la síntesis informativa, que recoge lo publicado sobre el Senado, el Poder Legislativo y el entorno político del país, en medios de comunicación y redes sociodigitales.

En las primeras horas de cada mañana, la síntesis es enviada a más de mil 400 cuentas de correo electrónico y whatsapp de legisladores y colaboradores del Senado, y en el transcurso del día se complementa con reportes de monitoreo de medios electrónicos a horas fijas, y con alertas en caso de informaciones muy relevantes

También es cargada para su fácil localización en el portal de comunicación social del Senado<sup>15</sup>, en donde además puede consultarse el archivo histórico, y es accesible para cualquier persona interesada en la información.

La síntesis se ha convertido en el producto más buscado entre los materiales que ofrece el área de Comunicación Social. En un día hábil promedio, se registran más de mil visitas.

## 8. DIFUSIÓN INTERNA

El seguimiento de medios nos permite observar de manera permanente el impacto que la información legislativa tiene en los medios de comunicación, y nos brinda pautas para lograr mejoras en nuestros procesos y productos para ampliar su difusión.



# 9. EL MARCO LEGAL

Para las instituciones, una comunicación oportuna y verídica es una obligación legal, normada en la Constitución y delineada en otros ordenamientos.

Ese deber ha sido la guía del trabajo en el área a lo largo de la Legislatura.

## **9.1 Disposiciones constitucionales**

El artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>16</sup> establece:

“...El derecho a la información será garantizado por el Estado.

“Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.”

Asimismo, el artículo 134 describe en su penúltimo párrafo las características de la propaganda gubernamental:

“La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público”.

## **9.2 Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**

La Ley Orgánica señala respecto del Senado en su artículo 66, fracción 1:

“La Mesa Directiva observará en su desempeño los principios de legalidad, imparcialidad y objetividad y tendrá las siguientes facultades:

(...)

“g) Disponer que la información del trabajo de los senadores sea difundida a los medios de comunicación en condiciones de objetividad y equidad...”

### **9.3 Estatuto para los Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos del Senado de la República<sup>17</sup>**

A su vez, este ordenamiento establece en su Capítulo Tercero. De la Coordinación de Comunicación Social:

#### Artículo 36

1. La Coordinación de Comunicación Social tiene como función difundir con objetividad las actividades del Senado para reforzar el conocimiento del público sobre el mismo, privilegiando sus rasgos de identidad y fortaleciendo su imagen institucional.

#### Artículo 37

1. Corresponde a la Coordinación de Comunicación Social:

a) Integrar y proponer al Presidente de la Mesa la política de comunicación social del Senado, que permita difundir de manera sistemática y adecuada las actividades legislativas y parlamentarias a través de los medios de comunicación social y fortalecer su imagen institucional;

b) Planear y coordinar las acciones para instrumentar la política de comunicación social, así como las relacionadas con la información y difusión de las actividades que se llevan a cabo en el Senado;

- c) Coordinar la evaluación de los servicios de información, difusión, radio y televisión y de desarrollo de medios, a fin de que se ajusten a los objetivos estratégicos de la política de comunicación social;
- d) Coordinar las campañas y programas de difusión encaminadas a fortalecer la imagen institucional del Senado;
- e) Atender, coordinar y conducir las relaciones públicas con los medios de comunicación social y sus representantes;
- f) Identificar a los públicos y supervisar que existan canales confiables de comunicación con éstos;
- g) Coordinar los procesos de creatividad, distribución y evaluación de los mensajes comunicacionales;
- h) Apoyar a las áreas de comunicación social de los grupos parlamentarios;
- i) Mantener estrecha comunicación y colaboración con la Dirección General del Canal del Congreso y los senadores integrantes de la correspondiente Comisión Bicameral;
- j) Elaborar y entregar al Presidente de la Mesa y a las áreas administrativas correspondientes un informe mensual acerca del desarrollo y resultado de sus actividades; y
- k) Supervisar que los recursos humanos, financieros y materiales asignados se apliquen para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la política de comunicación social y con base en la normatividad vigente.

Cada año, la Coordinación de Comunicación Social ha sometido a la consideración de la Mesa Directiva, su Programa de Trabajo, como lo ordena el Estatuto arriba citado.

# 10. CONCLUSIONES



La comunicación es a la vez un derecho individual y un derecho colectivo, en todo caso un derecho humano fundamental, condición necesaria para el ejercicio de muchos otros derechos.

La evolución democrática, la creciente participación ciudadana y la transformación tecnológica, en particular el surgimiento de las redes sociodigitales, exigen una comunicación oportuna, veraz y plural e institucional, que satisfaga las necesidades sociales en la materia.

El objetivo de la comunicación social ha sido contribuir a la construcción de la imagen del Senado como una institución austera, digna, sensible y cercana a las necesidades de la sociedad, que legisla para satisfacerlas.

Ese fue el reto comunicacional de la LXIV Legislatura. Las páginas anteriores dan cuenta de los esfuerzos y resultados.

# 11. REFERENCIAS

- 1 <https://www.inegi.org.mx/programas/encup/2012/>
- 2 [www.consulta.mx](http://www.consulta.mx)
- 3 [http://ibd.senado.gob.mx/sites/default/files/encuesta\\_senado\\_2018.pdf](http://ibd.senado.gob.mx/sites/default/files/encuesta_senado_2018.pdf)
- 4 <https://ricardomonrealavila.com/product/desafios-el-senado-en-la-cuarta-transformacion/>, pp. 225-226
- 5 <https://www.opengovpartnership.org>
- 6 [https://www.senado.gob.mx/comisiones/cogati/eventos/docs/Declaracion\\_220914.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/cogati/eventos/docs/Declaracion_220914.pdf)
- 7 <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/50003-referenda-el-senado-por-tercer-ano-consecutivo-su-compromiso-con-la-transparencia.html>
- 8 <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47744-convenios-senado-unam-para-crear-observatorio-de-transparencia-legislativa-y-parlamento-abierto.html>
- 9 <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/48866-instalan-comision-tecnica-para-realizar-el-observatorio-de-transparencia-legislativa-y-parlamento-abierto-en-el-senado.html>
- 10 [https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2018-10-30-1/assets/documentos/Estrategia\\_Comunicacion\\_Social.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2018-10-30-1/assets/documentos/Estrategia_Comunicacion_Social.pdf), pag.10
- 11 Ibid.
- 12 <http://comunicacion.senado.gob.mx/manual1/manual.pdf>
- 13 [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS\\_110518.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS_110518.pdf)
- 14 <https://www.senado.gob.mx/comisiones/cogati/docs/ESPATSR.pdf>
- 15 <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/sintesis>
- 16 [https://www.senado.gob.mx/64/documentos\\_de\\_apoyo\\_parlamentario#Marco\\_Juridico](https://www.senado.gob.mx/64/documentos_de_apoyo_parlamentario#Marco_Juridico)
- 17 <https://www.senado.gob.mx/comisiones/cogati/docs/ESPATSR.pdf>



## **MESA DIRECTIVA**

**SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR**  
PRESIDENTE

**SEN. IMELDA CASTRO CASTRO**  
VICEPRESIDENTA

**SEN. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA  
GUTIÉRREZ**  
VICEPRESIDENTA

**SEN. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA**  
VICEPRESIDENTA

**SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ**  
SECRETARIA

**SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA**  
SECRETARIA

**SEN. NANCY DE LA SIERRA ARÁMBURO**  
SECRETARIA

**SEN. MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
SECRETARIA

**SEN. RICARDO VELÁZQUEZ MEZA**  
SECRETARIO

**SEN. ALEJANDRA LAGUNES SOTO RUÍZ**  
SECRETARIA

**SEN. EUNICE RENATA ROMO MOLINA**  
SECRETARIA

---

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
ABELARDO MARTÍN MIRANDA

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE MEDIOS**



## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

### **SEN. RICARDO MONREAL ÁVILA**

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

### **SEN. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO**

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

### **SEN. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

### **SEN. DANTE DELGADO**

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
MOVIMIENTO CIUDADANO

### **SEN. MANUEL VELASCO COELLO**

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

### **SEN. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE**

COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO

### **SEN. SASIL DE LEÓN VILLARD**

COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

### **SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA**

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

### **SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

### **SEN. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

### **SEN. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



---

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE MEDIOS